



## **INFORME SOBRE OPERACIONES VINCULADAS**

### **COMITÉ AUDITORIA**

#### **EJERCICIO 2016**

De acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de Febrero 2015, el Comité de Auditoría de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) elabora el presente informe sobre operaciones vinculadas en el ejercicio 2016, que será objeto de publicación en la página web de PRISA ([www.prisa.com](http://www.prisa.com)) al tiempo de convocarse la próxima junta ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de PRISA recoge, entre las facultades indelegables del Consejo de Administración, la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones vinculadas con consejeros, con accionistas significativos y con cualquier persona vinculada a los mismos. Quedan exceptuadas de dicha autorización las operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados, que tengan un conflicto de intereses, directo o indirecto o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

Las operaciones vinculadas se han reflejado en las Cuentas Anuales Consolidadas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de PRISA, correspondientes al ejercicio 2016, en los términos previstos por la legislación aplicable y por el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

#### **Operaciones vinculadas ejercicio 2016**

##### ***Operaciones con accionistas significativos:***

PRISA y las sociedades pertenecientes a su Grupo no han llevado a cabo ninguna transacción con sus accionistas significativos que, de conformidad con la legislación

vigente o con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, hayan requerido de la autorización previa, por parte del Consejo de Administración, en el ejercicio 2016.

La única excepción ha sido la emisión de unos bonos convertibles en acciones de PRISA, mediante el canje de deuda financiera de la Compañía, que fueron suscritos, entre otros, por HSBC, Caixabank y varias entidades de Grupo Santander, que son entidades acreedoras de la Compañía y, al mismo tiempo, accionistas significativos de la misma. Esta emisión fue aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2016.

#### ***Operaciones con Consejeros:***

Desde hace varios años el consejero de PRISA, D. Gregorio Marañón, presta servicios de asesoramiento jurídico a PRISA por importe de 90.000 € anuales. Esta circunstancia ha sido oportunamente puesta de manifiesto en la información financiera de la Compañía y en el informe de gobierno corporativo en los ejercicios correspondientes.

En 2016, el Consejo de Administración ha autorizado una retribución especial para el consejero D. Dominique D'Hinnin, que percibirá a partir de enero de 2017, por importe de 50.000 € semestrales, por asesoramiento al Presidente y al Consejero Delegado en el Plan de Refinanciación de la Compañía.

#### ***Operaciones con otras partes vinculadas:***

Durante el ejercicio 2016, las sociedades de Grupo PRISA han realizado operaciones con otras compañías en las que ostentan una participación accionarial, directa o indirecta, pero no de control. No ha sido precisa la autorización del Consejo de Administración en el ejercicio 2016.

Por otro lado, el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría, ha autorizado el acuerdo de intenciones suscrito en 2016 entre FUNDACIÓN SANTILLANA, PRISA y PRISA NOTICIAS, por el cual FUNDACION SANTILLANA ha asumido el compromiso de vender a PRISA NOTICIAS las participaciones sociales que son de su titularidad en las sociedades DIARIO EL PAIS, S.L y EDICIONES EL PAIS, S.L., las cuales tienen el carácter de “participaciones fundacionales” y ostentan una serie de derechos políticos especiales.

El precio de la compraventa es de 3.000.000 €, a razón de 150.000 € por participación. En la fijación del precio, se ha contado con la valoración de un tercero independiente.

En relación con dicha compraventa, en 2016 PRISA ha abonado a la FUNDACIÓN SANTILLANA, en nombre y por cuenta de PRISA NOTICIAS, un primer pago de 1.000.000 €.

#### **Información sobre operaciones vinculadas**

Para una información más detallada sobre las operaciones vinculadas de la Compañía, se pueden consultar las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de PRISA, correspondientes al ejercicio 2016.

De acuerdo con la normativa aplicable en vigor, no se han incluido las operaciones entre sociedades del mismo grupo consolidado (esto es, entre las sociedades de Grupo PRISA), que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones.

Asimismo, la información se proporciona de manera agregada cuando se trata de partidas de contenido similar.